PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL CORONAVIRUS COVID-19

MUNICIPIO DE CALDAS

Asesoró: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. /ARL

Profesional: Erika Henao Velásquez

Profesión Administrador en Salud, Especialista en Seguridad en el Trabajo

No. Lic. en S.O.: 054318 del 27/06/2016

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Caldas, Mayo de 2020

PRESENTACIÓN

Dentro del marco de la pandemia originada por el contagio del COVID-19 y el aislamiento preventivo obligatorio al que nos ha llevado, es importante y necesario que las Entidades definan un protocolo de actuación para efectuar el retorno seguro que hace parte integral del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (SG-SST) y que garantice la prevención, contención y mitigación del riesgo por contagio del COVID-19 de sus servidores y contratistas bajo los protocolos y medidas de prevención previstas por los entes gubernamentales.

En consecuencia y teniendo en cuenta que los síntomas que presenta el COVID-19 son similares a los de cualquier Infección Respiratoria Aguda (IRA), el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) reconoce la importancia de tomar todas las medidas necesarias para garantizar un retorno seguro de los trabajadores a sus áreas de operación con el fin de garantizar la continuidad de las diferentes actividades económicas.

El presente protocolo se encuentra elaborado bajo los lineamientos establecidos en la Resolución Nº 666 del 24 de abril 2020, *"Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19"*, con el fin de atender los lineamientos impartidos por el Decreto Nacional 491 del 28 de marzo 2020 *"por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas"*.

1. OBJETIVO

Orientar a los servidores y demás partes de la Alcaldía de Caldas, sobre las normas de bioseguridad que se requieren implementar, frente a posibles contagios del coronavirus (COVID-19), con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus durante la ejecución de sus tareas y su rutina diaria.

Establecer las recomendaciones de promoción y prevención requeridas para el retorno seguro de los servidores a los lugares de trabajo, garantizando el control y prevención del contagio por COVID-19.

a. Reducir la transmisión entre servidores y contratistas,
b. Mantener medidas sanitarias en las operaciones de trabajo y comerciales
c. Propiciar un entorno de trabajo saludable.

2. ALCANCE

Este protocolo pretende entregar las recomendaciones mínimas que deben implementar los servidores, contratistas, usuarios frente al control de los riesgos derivados de situaciones, actividades o lugares en los cuales se puede presentar un contacto cercano o una exposición que incremente el riesgo de contagio por COVID-19, en el marco del retorno seguro al trabajo en las actividades desarrolladas de carácter operativo o administrativo.

3. RESPONSABILIDADES

Son responsabilidades a cargo del empleador o contratante y del trabajador, contratista cooperado o afiliado partícipe, vinculado mediante contrato de prestación de servicios o de obra, las siguientes:

3.1. A cargo del empleador o contratante

a) Adoptar, adaptar e implementar las normas contenidas en este protocolo.
b) Capacitar a sus servidores sobre las medidas indicadas en este protocolo.
c) Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los servidores, contratistas y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo.
d) Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de horarios de trabajo, asi como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.

e) Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
f) Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos, la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19.
g) Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
h) Solicitar la asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.
i) Suministrar a los servidores los elementos de protección personal (tapabocas, gel antibacterial) que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para la Entidad.
j) Promover ante sus trabajadores y contratistas, que tengan celulares inteligentes el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella su estado de salud.

3.2. A cargo del servidor, contratista, cooperado o afiliado participe.

a) Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la Alcaldía de Caldas durante el tiempo que permanezca en sus instalaciones.
b) Reportar al profesional de Seguridad y Salud de Trabajo de la Alcaldía de Caldas, cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
c) Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al profesional de Seguridad y Salud de Trabajo de la Alcaldía de Caldas, las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.

4. VIGENCIA

La presente resolución (Resolución 666 de 2020) rige a partir de la fecha de su publicación mientras dure la declaratoria de emergencia sanitaria.

5. INFORMACIÓN GENERAL

Información General

- INS: Instituto Nacional de la Salud
- OMS: Organización Mundial de la Salud
- IRA: Infecciones Respiratorias Agudas
- IRAG: Infección Respiratoria Aguda Grave

¿QUÉ SON LOS CORONAVIRUS?

Los coronavirus (cov) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan infección respiratoria aguda (IRA) de leve a grave, en personas y animales. Los virus se transmiten entre animales y de allí podrían infectar a los humanos. A medida que mejoran las capacidades técnicas para la detección y la vigilancia de los países, es probable que se identifiquen más coronavirus.

¿CÓMO SE TRANSMITE EL CORONAVIRUS?

Este virus en este momento se conoce que se está transmitiendo de personas a personas. No se conoce qué tan intensa puede ser esta transmisión, sin embargo, la infección se produce cuando una persona con las que tienes contacto estrecho y su entorno. Este 4 mecanismo es similar entre todas las infecciones respiratorias agudas (IRA) nuevo coronavirus.

¿CUÁLES SON LOS SIGNOS Y SINTOMAS?

Los signos y los síntomas clínicos de esa enfermedad pueden ser leves a moderados y son semejantes a los de otras infecciones respiratorias agudas – IRA, como fiebre, tos, secreciones nasales y malestar general, algunos pacientes pueden presentar dificultades para respirar.

¿CÓMO SE CONFIRMA?

Las pruebas para el COVID – 2019 deben ser realizadas en aquellos pacientes que se ajustan a la definición de caso, toda vez que se hayan descartado otros agentes como virus respiratorios comunes y bacterianos, causantes de cuadros clínicos similares y deberán ser enviadas al laboratorio nacional de referencias del INS para que se realice la prueba específica molecular (RT-PCR) recomendada por la OMS y desarrollada por investigadores alemanes, que serán implementadas como prueba confirmatoria por el INS.

¿CÓMO ES EL TRATAMIENTO?

El tratamiento es sintomático y en el caso de requerirlo, el manejo adecuado de acuerdo con la gravedad del paciente.
No existe tratamiento específico para ningún coronavirus. En la actualidad no existe vacuna comprobada.

6. DEFINICIONES

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Cohorte de pacientes: agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes

severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

Contacto estrecho: es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica sólo a objetos inanimados.

Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

NIOSH: Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

Prestadores de servicios de salud: hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Residuo Biosanitario: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS: Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-CoV-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por el Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

Fase de Barrido: es la fase que permite obtener la información con la que se construye la base inicial de beneficiarios potenciales de programas sociales. Se compone de las encuestas de hogares realizadas en las unidades de vivienda ubicadas en un área geográfica previamente delimitada.

Fase de Demanda: cuando se hace la encuesta por solicitud de los interesados una vez finalizado el barrido.

Base certificada: es la base que publica periódicamente el DNP en www.sisben.gov.co, como resultado de aplicar a la base bruta los procesos de control de calidad y los cruces de información necesarios para su depuración.

Base de Datos: herramienta que permite registrar y ordenar información.

Base local: es la generada por el municipio o distrito a partir de los procesos de actualización o realización de nuevas encuestas. Las bases brutas municipales o distritales son entregadas al DNP con la periodicidad y lineamientos establecidos por éste.

Dispositivo Móvil de Captura (Dmc): dispositivo tecnológico construido sobre una plataforma informática móvil, con una capacidad de almacenar datos y realizar actividades semejantes a una minicomputadora y con la conectividad de un teléfono móvil.

Encuesta: conjunto de preguntas que se realizan a un infórmate calificado en cada hogar, referentes a la vivienda, el hogar y cada una de las personas que conforman en hogar.

Hogar: es una persona o grupo de personas, parientes o no, que ocupan la totalidad o parte de una vivienda; atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas

Informante calificado: persona que reside en el hogar que conozca las características de la vivienda, las relaciones de parentesco de los miembros que conforman el hogar, al igual que las condiciones de salud, educación, y trabajo, de todos los miembros que lo conforman.

Jefe de Hogar: es la persona que los miembros del hogar identifican como jefe. Para ser considerado como tal por parte de los miembros del hogar, debe haber un reconocimiento ya sea por razones económicas, de edad, o de autoridad.

Eventualmente podrá darse el caso que el jefe de hogar no tenga mayoría de edad, por ejemplo, parejas de jóvenes que viven juntos. Para el efecto la edad mínima del jefe del hogar será de 14 años.

Residente habitual: es la persona que vive permanentemente o la mayor parte del tiempo en una vivienda, aunque en el momento de aplicar la encuesta se encuentre ausente.

Vivienda: es una unidad o espacio independiente y separado, habitado o destinado a ser habitado por una o más personas

7. MEDIDAS DE CONTROL PARA EL INGRESO A LA ALCALDÍA DE CALDAS

- Al momento del acceso a la Alcaldía, ubicarse en la línea amarilla para conservar el distanciamiento social de 2 metros.
- El personal de vigilancia realizará desinfección de manos con alcohol o gel antibacterial.
- El personal de vigilancia realizará toma de temperatura, en caso de presentarse una temperatura mayor a 38 grados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma.
- Realizar desinfección de calzado en el tapete.
- Aplicar el protocolo de lavado de manos en el lavamanos ubicado en el ingreso de la Alcaldía de Caldas.
- A todo el personal que ingresa se le **exige uso obligatorio de tapabocas.**
- Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor a 38 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas al profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo para que informe a la Secretaría de Salud Municipal.

- **EL MUNCIPIO DE CALDAS,** proveerá tapabocas de protección respiratoria a todos los servidores y contratistas y velará por el cumplimiento riguroso de estas medidas.
- **Todo el público, incluido el que espera, debe guardar la distancia interpersonal.**

8. PROTOCOLO PARA PERSONAL DE OFICINA – ALCALDÍA DE CALDAS

- Limpia y desinfecta con alcohol los objetos y superficies que toques con frecuencia.
- Lávate las manos frecuentemente con agua y jabón, mínimo por 20 segundos, o utiliza el desinfectante de manos a base de alcohol suministrado por la Alcaldía.
- Al toser o estornudar, no lo hagas sobre tus manos. Usa tu codo flexionado o un pañuelo desechable y no reutilizable.
- Mantén el distanciamiento social. Ten presente que las reuniones presenciales no deben superar las diez personas. Conserva por lo menos dos metros de distancia con las demás personas con las que tengas contacto, particularmente aquellas que tosen, estornudan o tengan fiebre.
- Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar. Las gotas de saliva expulsadas al toser o estornudar pueden entrar en contacto con la boca o la nariz de las personas que se encuentran cerca, o depositarse en las superficies como mesas, computadores, portátiles, objetos, entre otras, permaneciendo allí por horas. De ahí la importancia de mantener, reforzar y establecer nuevos procedimientos de las medidas higiénicas.
- Evita compartir artículos de uso personal. En la medida de lo posible, evita usar elementos como equipos celulares ajenos o de uso público.
- Evita reuniones en recinto cerrado, no deben superar más de diez (10) personas.
- Informarte de fuentes oficiales y confiables como el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Salud, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el sitio web de la Alcaldía de Caldas y la ARL Positiva.
- La Alcaldía de Caldas desinfectará los muebles, objetos y herramientas de trabajo 2 veces al día mínimo.
- La ventilación es fundamental. En la medida de lo posible, se deben ventilar diariamente las áreas comunes de la Alcaldía, siempre y cuando se permita abrir ventanales y puertas.
- Los equipos de protección individual e insumos de desinfección, para los servidores son: tapabocas, gel antibacterial y/o alcohol.

Todo el personal que realice labores de campo (aplica para el personal de la Secretaría de Salud, Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura,

Secretaría de Desarrollo, Secretaría de Gobierno, Comisaría de Familia e Inspecciones), además de cumplir con las medidas del presente protocolo debe garantizar:

- Distanciamiento social: las reuniones presenciales no deben superar las diez (10) personas. Conserva los dos metros de distancia con las personas con las que tengas contacto, particularmente aquellas que tosen, estornudan o tengan fiebre.
- En propiedad horizontal, no ingreses. Solicita al usuario que te reciba en la entrada principal.
- Entrega los productos en doble bolsa (cuando aplique).
- Realizar la limpieza y desinfección de los vehículos donde se desplacen, así como otros elementos donde se cargan los equipos o herramientas de trabajo.
- Lávate las manos frecuentemente con agua y jabón, mínimo por 20 segundos, o utiliza el desinfectante de manos a base de alcohol suministrado por la Alcaldía.
- Fomentar el consumo de agua potable y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.

9. PROTOCOLO PARA AGENTES DE TRÁNSITO

- Limpia y desinfecta los objetos y superficies que se tocan con frecuencia. Se deberá desinfectar los muebles, objetos y equipos de trabajo (esto incluye, casco y chalecos) dos (2) veces al día mínimo.
- Lava tus manos frecuentemente con agua y jabón, mínimo por 20 segundos, o con un desinfectante de manos a base de alcohol al estar en contacto con otras personas u objetos, así como al ingresar o salir de las instalaciones de trabajo o zonas comunes.
- Infórmate de fuentes oficiales y confiables como el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Salud, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el sitio web de la Alcaldía de Caldas y la ARL Positiva.
- Al toser o estornudar, no lo hagas sobre tus manos. Usa el codo flexionado o un pañuelo desechable y no reutilizable.
- Mantén el distanciamiento social. Ten presente que las reuniones presenciales no deben superar las diez (10) personas. Conserva por lo menos dos metros de distancia con las demás personas con las que tengas contacto, particularmente aquellas que tosen, estornudan o tengan fiebre.
- Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
- Evita compartir artículos de uso personal. En la medida de lo posible, no uses elementos como equipos celulares ajenos o de uso público.

- En caso de realizar comparendos o suministrar algún tipo de información a los propietarios o usuarios de los vehículos, debe guardar la distancia social, en la medida de lo posible, antes y despues de revisar documentos se debe usar elementos desinfectantes en las manos evite recibir documentos o artículos de cualquier tipo, hágalo solo cuando sea indispensable y en caso de ser así, utilice guantes de látex y deséchelos una vez terminada la actividad de control y vigilancia.
- Siempre y cuando sea posible haga uso de TIC´s (celulares y herramientas tecnológicas) para envío de información o suministro de ésta. (envío de documentos de propiedad y/o licencias, reporte de novedades).
- Desinfecta tus manos cada vez que entre en contacto con superficies o herramientas de trabajo.
- Los equipos de protección individual para quienes realizan labores como agentes de tránsito son: tapabocas, guantes de látex, casco y uniforme institucional.
- Lava las manos después de entrar en contacto con cualquier residuo o área contaminada y una vez terminada la jornada, recuerda que los guantes no sustituyen el lavado de manos.
- Limpia y desinfecta tu motocicleta con alcohol, antes de empezar tus labores y al finalizar el día, en especial si su uso es compartido, haz énfasis, en los manubrios, espejos, asiento y llantas.

10. PROTOCOLO PARA EL TRANSPORTE

- En la operación de vehículos, será necesario que el conductor(a) realice lavado de manos antes y después de operarlo.
- Quienes aborden el vehículo deben realizar previo lavado de manos con jabón o gel antibacterial.
- Se debe rociar con desinfectante o alcohol, el tablero, botones, manijas, cinturones, palanca de cambios, manubrio y todas las superficies con las que se tiene contacto en la cabina.
- Ventilar el carro de manera natural. No se debe usar aire acondicionado.

11. GESTIÓN DEL ALMACÉN MUNICIPAL

- Asegurar la circulación del aire en aquellos espacios destinados para el almacenamiento.
- Antes de entregar los insumos o productos, el jefe de almacén debe desinfectar las zonas donde el personal pone las manos con alcohol u otro producto adecuado.

12. MEDIDAS PARA PERSONAL DE ATENCIÓN DE USUARIOS

- Priorizar el uso de canales digitales como principal medio para la atención a usuarios.
- El número de personas al interior de la zona de atención, debe garantizar una distancia mínima de 2 metros entre personas.
- Se sugiere la atención de visitantes con cita previa con base en el pico y cédula.
- Adecuar los espacios en la oficina de atención a usuarios de forma tal que se preserve la distancia mayor a dos metros entre los equipos de servidores y /o contratistas y los visitantes.
- Evitar saludar de beso y de mano.
- Disponer de gel antibacterial en los puestos de trabajo o lugar de atención de los usuarios, en indicar su uso obligatorio.
- Evitar el uso compartido de objetos e instrumentos de escritorio, desinfectarlos de manera regular.
- El uso de tapabocas es de uso obligatorio.

13. PROTOCOLO PARA ENCUESTADORES SECRETARÍA LOCAL DE SALUD

Medidas para el protocolo de recolección de encuestas nuevas del Sisbén en fase de barrido, fase de demanda y operativos de mejoramiento de cobertura.

Las medidas de prevención recomendadas están basadas en las prácticas más comunes y en la disponibilidad de insumos y recursos existentes en el país en el momento; si por alguna razón, cualquiera de estos se vuelve de difícil consecución, es importante evaluar un sustituto que cumpla con los mismos niveles de protección.

Para mantener un ambiente seguro, procurando un ambiente libre de contaminación por el virus COVID-19, se deben tener en cuenta dos factores de contaminación: el encuestador y el infórmate calificado junto con su entorno de residencia. Por lo anterior, el cuidado debe extenderse no solamente al personal a cargo de la recolección sino a las condiciones de las viviendas y las personas que serán encuestadas.

Los elementos mínimos para la protección de las personas que desarrollen actividades de recolección de encuestas en terreno son los siguientes.

a. Caretas o gafas de protección.
b. Tapabocas.

c. Gel antibacterial.
d. Spray con solución de hipoclorito sódico al 0,5%

13.1 EQUIPOS DE TRABAJO

La administración municipal deberá tener en cuenta para el personal contratado como Coordinadores de Campo, Supervisores o Encuestadores:

13.1.1 Verificar que no pertenezcan a la población más vulnerable al COVID-19 como los mayores de 60 años, mujeres en estado de embarazo, quienes tienen preexistencias de salud como diabetes, hipertensión, enfermedades inmunosupresoras, enfermedad renal crónica, lupus, cáncer, enfermedades cardiovasculares, quienes presentan o tienen cuadro respiratorio. Teniendo en cuenta que estas personas deben estar aisladas en casa, no podrán realizar ningún tipo de actividad en terreno.

13.1.2 Tener un listado de todo el personal, en donde se registre la EPS y ARL a la que se encuentra afiliado cada uno de ellos.

13.1.3 Verificar que los integrantes del equipo de trabajo no han tenido contacto con una persona identificada como caso positivo de COVID-19 en los últimos 14 días.

13.2. DISTANCIAMIENTO FÍSICO

Garantizar un distanciamiento mínimo de 2 metros entre persona y persona, por tanto, se debe informar a los ciudadanos que al momento de aplicar una encuesta todas las personas que se encuentran dentro de la vivienda deben permanecer en sus habitaciones para que el encuestador del Sisbén tenga contacto solamente con el informante calificado de cada hogar.

Por lo anterior, las administraciones municipales deberán implementar las estrategias para que se sensibilice y concientice a la población sobre la importancia del distanciamiento físico durante el proceso de recolección de las encuestas. El conocimiento que tienen los ciudadanos de las actividades que se realizan genera confianza y ayuda a minimizar la posibilidad de rechazo de las encuestas durante los operativos de campo.

13.3. LAVADO DE MANOS

Realizar el lavado de manos con agua potable y jabón por lo menos cada 3 horas, cuando las manos estén contaminadas con secreción respiratoria, después de

toser o estornudar, antes y después de ir al baño o cuando estén visiblemente sucias.

Tener en cuenta que el lavado de manos debe durar mínimo de 20 a 30 segundos, si no se dispone de un sitio para realizarlo deberá contar con un kit que contenga alcohol glicerinado mínimo al 60%, o toallas desinfectantes, haciendo fricción entre las manos para su desinfección.

Es necesario realizar el proceso de lavado higienización de las manos antes y después del intercambio de los documentos de identificación y las facturas de energía y acueducto con el informante calificado, al igual que después de la desinfección de los DMC.

13.4. USO DE TAPABOCAS

El uso de tapabocas es de carácter obligatorio tanto en los alrededores, como en el interior de las viviendas para todo el personal del Sisbén y los ciudadanos que interactúan con ellos.

Utilizar el tapabocas según las recomendaciones del fabricante y siempre tapando boca y nariz sin dejar espacios entre la cara y el tapabocas.

No debe tocar el tapabocas durante su uso. En caso de hacerlo, debe haber lavado de manos antes y después de su manipulación.

El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo. No se debe reutilizar los tapabocas desechables, asadas son un solo uso.

Es necesario garantizar que el informante calificado de cada hogar utilice durante todo el proceso el tapabocas. Si el informante calificado no usa correctamente el tapabocas o no sabe cómo hacerlo, el encuestador debe orientarlo.

Para quitarse el tapabocas tómelo de las tiras de la parte de atrás (no toque la parte delantera); deséchalo inmediatamente en un recipiente cerrado y lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua jabón.

El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no debe guardarse sin empaque en el bolso, o bolsillos,

tampoco dejar sin protección encima de cualquier superficie, por ejemplo, mesas, escritorios o equipos, ya que puede contaminarse o dañarse.

Para mayor información sobre la colocación, el uso y manejo del tapabocas puede consultar lo definido por el Ministerio de Salud y Protección Social en https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18. pdf

13.5. OTROS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Los Elementos de Protección Personal - EPP no desechables como la careta acrílica o gafas de protección deberán ser limpiadas y desinfectadas entre cada uso, preferiblemente con un desinfectante a base de alcohol y almacenarse en un área limpia y seca.

Para la limpieza y desinfección de la careta acrílica o gafas de protección es necesario tener en cuenta:

a. Limpie cuidadosamente el interior, seguido del exterior del protector facial o las gafas protectoras con un paño limpio saturado con una solución de detergente neutral, una toallita limpiadora o desinfectante a base de alcohol.
b. Seque completamente al aire o use toallas absorbentes limpias.
c. Almacenar en un lugar fresco y seco verificando que sea un lugar en donde el visor esté protegido de rayaduras.

13.6. TOMA DE TEMPERATURA

Se debe realizar toma rutinaria de temperatura a todo el personal al inicio de la jornada laboral y al finalizar la misma. Esta información deberá ser registrada por escrito en el formato de control de temperatura por Covid-19

La toma de temperatura con el termómetro digital se debe realizar apuntando al frente de la persona ubicando el termómetro a 5 cms de la frente. El brazo de quien toma la temperatura debe estar totalmente estirado para garantizar el distanciamiento físico necesario.

En caso de que se encuentre una persona con temperatura igual o superior a 38 ° C, no se aplicará la encuesta, la situación deberá ser notificada y se deben seguir

las indicaciones de acuerdo con la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.

13.7 MEDIDAS DE COMPORTAMIENTO HUMANO Y SOCIAL

13.7.1 No saludar o despedirse con besos, abrazos, dar la mano entre compañeros de trabajo, ni con las personas que interactúan durante la jornada laboral.

13.7.2 Cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente.

13.7.3 No compartir los elementos de protección personal como tapabocas, caretas, entre otros.

13.7.4 Durante las actividades se recomienda no tocar la cara, y si tiene que hacerlo debe lavarse las manos antes y después.

13.8. DISPOSITIVOS MÓVILES DE CAPTURA (DMC)

13.8.1 Consideraciones Generales

Los DMC son los dispositivos utilizados para la recolección de la información de las encuestas del Sisbén, los cuales son asignados a los encuestadores y supervisores.

El proceso de recolección de una encuesta finaliza con la firma por parte del ciudadano que suministró la información del hogar (informante calificado), el cual se hace sobre la pantalla del DMC el uso de un lápiz óptico o directamente con el dedo índice.

Por lo anterior, se debe ejecutar el procedimiento de limpieza y desinfección que se describe a continuación al finalizar cada una de las encuestas y al inicio y finalización de la jornada diaria de recolección.

13.8.2 PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS MÓVILES DE CAPTURA (DMC)

Para una correcta limpieza y desinfección se deben tener en cuenta los siguientes pasos:

a. No realizar el proceso si el DMC se está cargando.

b. Retirar con cuidado la funda protectora del dispositivo.

c. Si no se tiene a la mano un pañuelo desechable antibacterial usar un paño o microfibra y rociarla con la solución de alcohol glicerinado mínimo al 60%, teniendo en cuenta no humedecer demasiado para evitar que escurra.

d. Limpiar toda la superficie externa del DMC (parte frontal, trasera y laterales) en una sola dirección. Evite limpiar en profundidad las áreas cercanas a los puertos, conexiones y el flash de la cámara.

e. Si se requiere, deje secar el DMC por algunos minutos.

f. Proceda a limpiar de manera similar la funda protectora, lápiz óptico y todos los accesorios que se usen con el dispositivo.

13.9 MEDIDAS PARTICULARES SEGÚN LOS DIFERENTES ROLES DEL PROCESO

Es necesario tener en cuenta el alcance del presente documento incluye recolección de encuestas nuevas en operativos de fase de barrido, fase de demanda y de mejoramiento de cobertura. En los operativos en los que los municipios no cuenten con la contratación de alguno de los roles definidos a continuación, todas las actividades quedan en la cabeza del administrador municipal del Sisbén.

13.9.1 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Ejercer un liderazgo permanente en la oficina y en las actividades de terreno, asegurando la implementación de las medidas de bioseguridad. Por consiguiente, es el responsable directo de cualquier incumplimiento de las medidas propuestas y de realizar las siguientes actividades:

a. Garantizar que se cuente con un espacio adecuado para que en caso de que se tenga que realizar una reunión de manera presencial, se cuente con un espacio que tenga adecuada ventilación, que permita el distanciamiento entre personas de 2 metros y que todos los participantes utilicen tapabocas. Una vez terminada la reunión se debe desinfectar el sitio.
b. Mantener informados permanentemente a todo el personal con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
c. Seguir los lineamientos establecidos el presente protocolo.

d. Encargar a los coordinadores de campo el monitoreo del cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
e. Realizar la toma rutinaria de temperatura a todo el personal al inicio de la jornada laboral y al finalizar la misma. Esta información deberá ser registrada por escrito en un formato que se implemente para tal fin.
f. En los operativos que se requiera, garantizar que el transporte se lleve a cabo en vehículos desinfectados, y el personal a cargo cuente con Elementos de Protección Personal.
g. Coordinar el proceso diario de sincronización de información para garantizar que no exista aglomeración de personas en la oficina del Sisbén, permitiendo solo el ingreso de un supervisor con los DMC de su respectivo equipo de encuestadores. Para este fin se deben definir los horarios en que cada supervisor debe presentarse a la oficina del Sisbén.
h. En la atención al público en fase de demanda se debe dar prioridad a los procesos de atención virtual definida por el DNP para el registro de las solicitudes de los ciudadanos.
i. En los procesos de atención por fase de demanda todas las actividades aquí relacionadas, las desarrolla directamente el administrador municipal.

13.10. SUPERVISOR

a. Antes del inicio de cada encuesta el supervisor a cargo del equipo de encuestadores debe hacer la toma de temperatura con un termómetro digital al informante calificado de cada hogar conforme a lo indicado en el numeral 3.8 del presente documento.

b. Antes del inicio de cada encuesta explicar de manera breve al informante calificado de cada hogar el protocolo de bioseguridad que se debe aplicar en la recolección de la encuesta.

c. Aplicar con spray la solución de hipoclorito sódico al 0,5% en la suela de los zapatos al encuestador antes del ingreso a cada vivienda.

d. Llevar al finalizar cada jornada de trabajo, a la oficina del Sisbén o lugar indicado por la administración municipal los DMC de su equipo de trabajo para que pueda realizar la sincronización diaria de las encuestas.

e. Antes de permitir el ingreso del encuestador a cada vivienda debe indagar primero desde el exterior de la vivienda por las condiciones de salud de todas las personas que viven allí.

f. Reportar al coordinador de campo cualquier novedad que se presente sobre la aplicación del protocolo de bioseguridad descrito en el presente documento.

13.11 ENCUESTADOR

Como encargado de la recolección de la información en cada una de las viviendas, debe realizar las siguientes actividades:

a. Usar los Elementos de Protección Personal (EPP) de acuerdo con lo definido en este documento.
b. Aplicar en sus manos gel antibacterial antes de iniciar cada encuesta.
c. Hacer la limpieza del DMCA su cargo atendiendo el Procedimiento de limpieza y desinfección indicado en el numeral 3.10 del presente documento.
d. No manipular perillas de puertas ni entrar en contacto con otras superficies durante la verificación que debe realizar en el interior de la vivienda. La apertura de puertas la ejecutará el informante calificado de cada hogar.
e. Aplicar en la mano gel antibacterial al informante calificado de cada hogar antes de iniciar la encuesta, antes y después de firmar en el DMC.
f. Realizar limpieza de manos con gel antibacterial después de manipular los documentos de identificación de los integrantes del hogar y las facturas de energía y acueducto que le suministren para el proceso de la encuesta.
g. Garantizar un distanciamiento mínimo de 2 metros con el informante calificado de cada hogar y advertir sobre la necesidad de que al momento de la encuesta el informante calificado utilizar el tapabocas de acuerdo con el numeral 3.6 del presente documento y que no están presentes más integrantes del hogar.
h. Si la encuesta que aplica tiene varios hogares, una vez finalizado el primer hogar debe solicitar la presencia del informante calificado y seguir el mismo siguiente protocolo descrito anteriormente.
i. Evite tocar el tapabocas con su mano; si debe hacerlo aplique gel antibacterial en sus manos después de hacerlo.
j. Poner en práctica las técnicas de higiene, hábitos saludables como el *consumo* permanente de agua potable.
k. Reportar al supervisor cualquier novedad que se presente sobre la aplicación del protocolo de bioseguridad que se describe en el presente documento.

l. Aplicar las Medidas de comportamiento humano y social descritas en el numeral 3.9 del presente documento.
m. Al finalizar la jornada de trabajo desinfecte el DMC antes de entregarlo a su supervisor.

14. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LUGARES DE RECEPCIÓN DE USUARIOS

- Establecer rutinas frecuentes de aseo para los baños.
- Realizar desinfección local en los puntos de contacto más críticos como: mesones, puertas, vidrios, talanqueras, espejos, vidrios, entre otros.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas e incrementar estas actividades en todas las superficies como manijas, barandas, interruptores de luz, etc.
- Limpiar y desinfectar de manera regular objetos como computadores y esferos, así como superficies (escritorios, mesas de trabajo, etc.).
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir esta secuencia: retiro de polvo con paño húmedo para evitar levantamiento de partículas, lavado con agua y jabón y desinfección con productos habituales.

Recuerda que eres importante para nosotros

- Los servidores con síntomas como fiebre, tos o dificultad para respirar, deben notificar a su jefe inmediato.
- Los servidores y contratistas que están bien pero conviven con un familiar con COVID-19 deben notificar a su jefe inmediato o supervisor de contrato, para adoptar las precauciones recomendadas por los centros de atención médica.

Los adultos mayores y las personas con afecciones subyacentes graves, como enfermedades cardiacas o pulmonares o diabetes, parecen correr mayor riesgo de presentar complicaciones más graves a causa del COVID-19.

Hay cosas que puede hacer para reducir su riesgo de enfermarse.

- Lávese las manos frecuentemente.
- Mantenga distancia de otras personas (6 pies de distancia, que equivalen aproximadamente a dos largos de brazo).

15. MEDIDA DE HIGIENE

15.1. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Manejo de los tapabocas

- El uso del tapabocas es obligatorio.
- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales pueden ser consultados en https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf. GIPS18. Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia. Ministerio de Salud y Protección Social.
- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.

Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección de la colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un dia de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.

- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y depositala en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

16. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS SERVIDORES EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

- Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.
- No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.
- Antes de ingresar a las instalaciones y durante la jornada laboral, realizar el protocolo de lavado de manos, establecer una periodicidad mínima de cada 3 horas y al finalizar la jornada laboral.
- Establecer el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.
- Consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con los servidores de la Alcaldía de Caldas. Teniendo en cuenta las reservas de información.
- Difundir a los trabajadores la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional.
- Proveer asesoría y acompañamiento a los servidores y contratistas, incluidos los de aislamiento preventivo.

17. TRABAJO REMOTO O TRABAJO A DISTANCIA

- En aquellos casos que se requiera la implementación del trabajo en casa, ya sea por condiciones que requieran permanecer en aislamiento preventivo o como medida de prevención, la Alcaldía de Caldas, realizará análisis de acuerdo con las condiciones y viabilidades del proceso, siempre velando por el bienestar de los servidores y sus familias y a su vez, garantizando el servicio.

18. TRABAJO DE FORMA PRESENCIAL

Para el desarrollo de actividades laborales de manera presencial la Alcaldía de Caldas, brindará capacitación a todos los servidores en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID-19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, con la siguiente información:

- Signos y síntomas.
- Importancia del reporte de condiciones de salud.
- Protocolo de actuación frente a síntomas.
- Protocolo de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Todos los servidores tanto en trabajo remoto o en actividades externas, debe realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 segundos de acuerdo a los lineamientos de la OMS, y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte).
- La Alcaldía de Caldas se apoyará en la asesoría y acompañamiento de la ARL Positiva, para atender las necesidades de salud mental de los servidores incluidos los casos de aislamiento social o trabajo en casa.
- Fomentar los hábitos de vida saludable con los servidores, como la hidratación frecuente, la disminución del consumo de tabaco y alcohol como medida de prevención.
- Promover e implementar el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales dentro de la Alcaldía de Caldas (por ejemplo: reuniones virtuales).
- Los servidores deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar un cuadro de fiebre mayor a 38°C.

19. HORARIO LABORAL

La Alcaldía de Caldas, ha implementado el horario de trabajo presencial de las diferentes Secretarías en los siguientes horarios:

- Lunes a jueves de 7:30 a.m a 12 m. y 1:30 p.m. a 6 p.m.
- Viernes de 7:30 a.m a 12 m. y 1:30 p.m. a 5 p.m.

Adicionalmente, cada Secretaría de Despacho, evalúa su capacidad administrativa y operativa para garantizar la prestación de servicio mediante horarios flexibles y trabajo remoto, teniendo en cuenta la implementación de estrategias y medidas preventivas que reduzcan posibles contagios de COVID-19.

20. MEDIDAS LOCATIVAS

La Alcaldía de Caldas, ha dispuesto puntos de aseo para el lavado frecuente de manos, cada uno incluye jabón y toallas de un solo uso. Se socializa el protocolo exhibido con la técnica para el correcto lavado de manos y se encuentran ubicados en:

- Al ingreso de la Alcaldía de Caldas, se instaló un lavamanos fijo.
- Las instalaciones cuentan con unidades sanitarias para los servidores y para los visitantes, cada uno con sus respectivos lavamanos.
- Punto de limpieza y desinfección en la entrada principal de todos los servidores, contratistas y visitantes antes de ingresar a la Alcaldía: alcohol, tapete desinfectante, lavamanos con jabón líquido y toallas de un solo uso.
- La Alcaldía ha dotado a los servidores con gel antibacterial para la correcta desinfección de manos.
- Adicionalmente, a los servidores se les suministra dos veces por semana un kit de bioseguriodad compuesto por tapabocas, gel antibacterial y/o alcohol.

21. RECOMENDACIONES PARA TRANSPORTE PÚBLICO

- Recuerda que en caso de utilizar el transporte público se debe *respetar el* distanciamiento social y seguir las recomendaciones del Ministerio de Salud.
- Evita entrar en contacto con todo tipo de superficies: pasamanos de las escaleras, barras de sujeción, asientos, reposabrazos, mando de accionamiento de puertas. Puedes llevar guantes desechables, pero recuerda que no debes reutilizarlo.
- Evita el contacto cercano con las personas que presenten síntomas de gripa.

- La ventilación es fundamental. Mantén las ventanillas abiertas.
- En los paraderos, debes conservar el distanciamiento social de dos metros.
- Como parte del protocolo antes de que los servidores se bajen del vehículo, recordar que, al llegar a la casa, deben evitar saludar a la familia y otras personas que habiten en ella, sin antes haberse lavado las manos, aseado y cambiado de ropa incluyendo el calzado.
- Incentivar la movilidad en transporte alternativo de uso individual como: bicicleta, motocicleta (sin parrillero), con elementos de protección personal individual.

22. RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO DE LOS ELEMENTOS COMUNES

- Los elementos de trabajo son personales, ya que pueden ser un elemento de transmisión del virus. Para las herramientas menores que son utilizadas por varios trabajadores, se recomienda realizar una limpieza antes de comenzar la jornada laboral, y entre el uso de los trabajadores, en especial las de uso manual.
- En el caso de las herramientas eléctricas o maquinarias, limpiar previa y posteriormente a su uso con alcohol las manillas o puntos de sujeción.
- En el caso de los trabajos de oficina, limpiar antes de comenzar las labores todos los utensilios del puesto de trabajo y de las áreas comunes (teclados, mouse, lápices, pantalla de computador) usando toallas desinfectantes o alcohol. Repetir durante al menos dos veces al día (mañana y tarde) y siempre que vaya a ser utilizado por otras personas.

23. PROTOCOLO VISITANTES, CONTRATISTAS Y CONDUCTORES

Aplica el protocolo de lavado de manos, utiliza alcohol y/o gel antibacterial, usa el tapete de desinfección de calzado tanto a la entrada como a la salida de nuestras instalaciones.

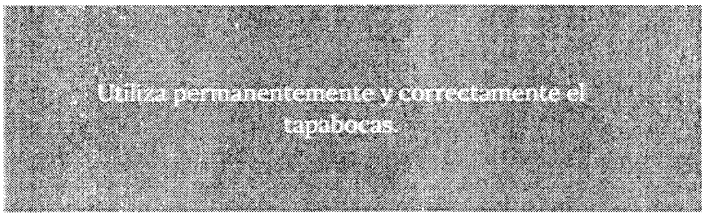

Dirígete únicamente al lugar que vienes a visitar, evita desplazarte por lugares que no tengan relación con tu actividad.

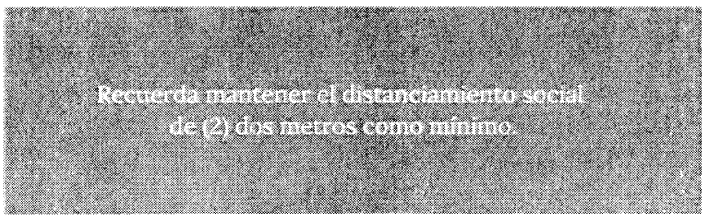

Al momento de toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz preferiblemente con un pañuelo o toalla desechable, de no contar con esto, utiliza el pliegue del codo, nunca las manos y si lo haces, lávate y desinféctate las manos inmediatamente

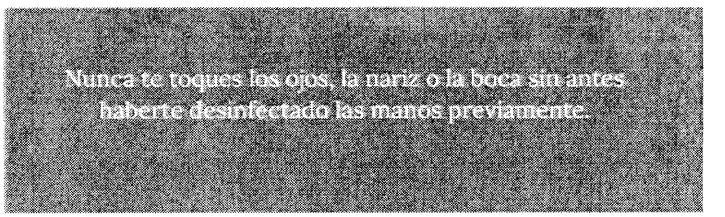

Utiliza tus propios elementos: lapiceros, celulares, cuadernos, etc.

24. ACCIONES A DESARROLLAR EN CASO DE QUE UN SERVIDOR O CONTRATISTA PRESENTE SÍNTOMAS DE INFECCIÓN RESPIRATORIA

¿QUÉ SE DEBE HACER SI UN SERVIDOR O CONTRATISTA PRESENTA SÍNTOMAS LEVES A MODERADOS DE INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (IRA), SIN HABER TENIDO CONTACTO CON PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON COVID-19?

- El servidor o contratista debe adoptar medidas especiales de higiene en su casa, lavarse frecuentemente las manos, usar tapabocas y mantener el área bien ventilada.
- Debe estar pendiente de la evolución de sus síntomas, al igual que de su temperatura identificada con termómetro, e informar a la EPS si aparecen signos de mayor gravedad.
- El área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldía de Caldas, debe comunicarse periódicamente con el servidor para conocer su estado de evolución y si los síntomas persisten o se han agravado, debe informarse de las medidas adoptadas por la EPS y de los resultados obtenidos, con el fin de conocer si se ha descartado o diagnosticado con COVID-19.
- Si el servidor se ha recuperado, podrá reintegrarse a sus labores, cuando la EPS lo defina. Se recomienda que el trabajador se quede en casa y se comunique con su EPS, el Ministerio de Salud y Protección Social, línea: 018000955590 y con la Secretaría de Salud del departamento. Podrá recibir algunas de estas orientaciones: · Recomendaciones telefónicas. · Consulta médica domiciliaria. · Cita a consulta médica prioritaria en una IPS.
- El servidor podrá ser hospitalizado o recibir tratamiento en casa. Si esto último sucede, debe cumplir estrictamente las recomendaciones médicas y adoptar medidas especiales de higiene en su casa, lavarse frecuentemente las manos, usar tapabocas y mantener el área bien ventilada.

¿QUÉ SE DEBE HACER SI UN SERVIDOR O CONTRATISTA PRESENTA SÍNTOMAS SEVEROS DE IRA (FIEBRE DOCUMENTADA PERSISTENTE MAYOR DE 38°C Y SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA), CON CONTACTO CON UNA PERSONA DIAGNOSTICADA CON COVID-19?

- El servidor se debe quedar en casa y debe comunicarse con la EPS. La Infección Respiratoria Aguda se caracteriza por fiebre, malestar general, dolor del cuerpo, secreción nasal y tos principalmente. La EPS podrá: · Darle recomendaciones telefónicas. · Realizar consulta médica domiciliaria. · Pedir cita a consulta médica prioritaria en una IPS.
- Así mismo, debe notificar a la Alcaldía de Caldas y enviar la incapacidad médica. El profesional del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo,

coordinará la identificación de todos los trabajadores de esa empresa que estuvieron en contacto con el trabajador e informará (previo consentimiento informado) al Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría de Salud, el nombre del trabajador afectado y de los contactos con otras personas con las que interactuó, adjuntando los números de teléfono celular y correo electrónico. Estos organismos continuarán la vigilancia de las personas expuestas y la empresa debe acatar todas las recomendaciones expedidas por ellos, correspondientes al Cerco Epidemiológico que se requiera (cuarentena o aislamiento).

¿QUÉ SE DEBE HACER SI UN SERVIDOR O CONTRATISTA INFORMA QUE TUVO CONTACTO CON UNA PERSONA DIAGNOSTICADA CON COVID-19, PERO NO PRESENTA SÍNTOMAS DE INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (IRA)?

- Se recomienda que el servidor se quede en casa y se comunique con su EPS, el Ministerio de Salud y Protección Social y con la Secretaria de Salud del Departamento. Así mismo, debe notificar a la Alcaldía de Caldas. Podrá recibir algunas de estas orientaciones. · Recomendaciones Telefónicas. · Consulta Médica Domiciliaria o Cita a Consulta Médica Prioritaria en una IPS, si en el aislamiento en casa, empieza a presentar síntomas de Infección Respiratoria Aguda.
- El profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo, coordinará la identificación de todos los servidores que estuvieron en contacto con la persona asintomática e informará (previo consentimiento informado) al Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría de Salud, el nombre del servidor expuesto y de los contactos con otras personas con las que interactuó, adjuntando los números de teléfono celular y correo electrónico. Estos organismos continuarán la vigilancia.
- La Alcaldía de Caldas, podrá asignarle Trabajo en Casa por el periodo de aislamiento que establezca el organismo de Salud Pública respectivo.

¿QUÉ SE DEBE HACER SI UN TRABAJADOR ES DIAGNOSTICADO CON COVID-19?

Todas las recomendaciones expedidas por ellos, correspondientes al Cerco Epidemiológico que se requiera (cuarentena o aislamiento). De acuerdo al cuadro clínico (trabajador asintomático; o trabajador con síntomas leves, moderados o graves), podrá ser hospitalizado o recibir tratamiento en casa. Si esto último sucede, debe cumplir estrictamente las recomendaciones médicas y adoptar medidas especiales de higiene en su casa, lavarse frecuentemente las manos, usar tapabocas y mantener el área bien ventilada.

SI ME HACEN LAS PRUEBAS, ME CONFIRMAN LA ENFERMEDAD Y CREO QUE ESTÁ RELACIONADA CON MI TRABAJO, ¿QUÉ DEBO HACER?

Al ser reconocida esta enfermedad como de Vigilancia por Salud Pública, las asistencias serán brindadas a través de las instituciones que defina el Ministerio de Salud, para este caso, las EPS y los hospitales son los llamados a garantizar esta atención.

Luego de que el origen sea laboral, la ARL activa el proveedor especializado en atender esta contingencia, quien realizará el seguimiento al manejo que se esté realizando. En casos extremos, podrían asumir algunas prestaciones.

25. CÓMO CUIDAR DE TI Y DE LOS TUYOS CUANDO LLEGAS A CASA

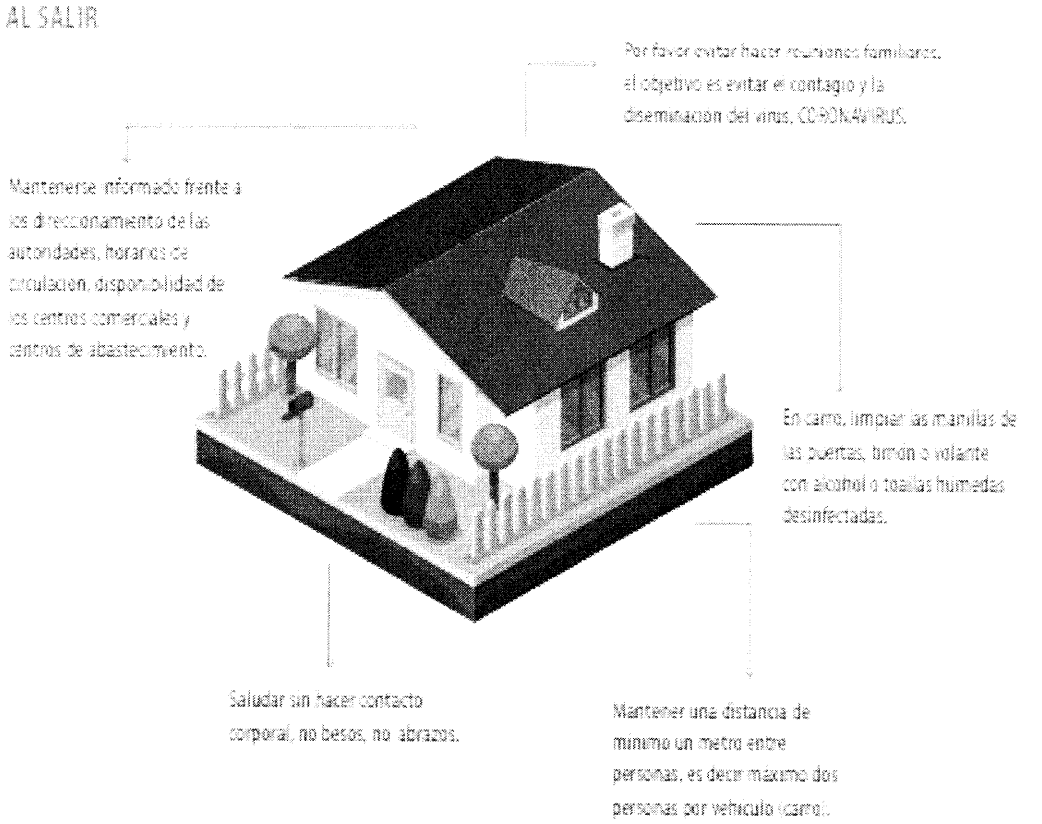

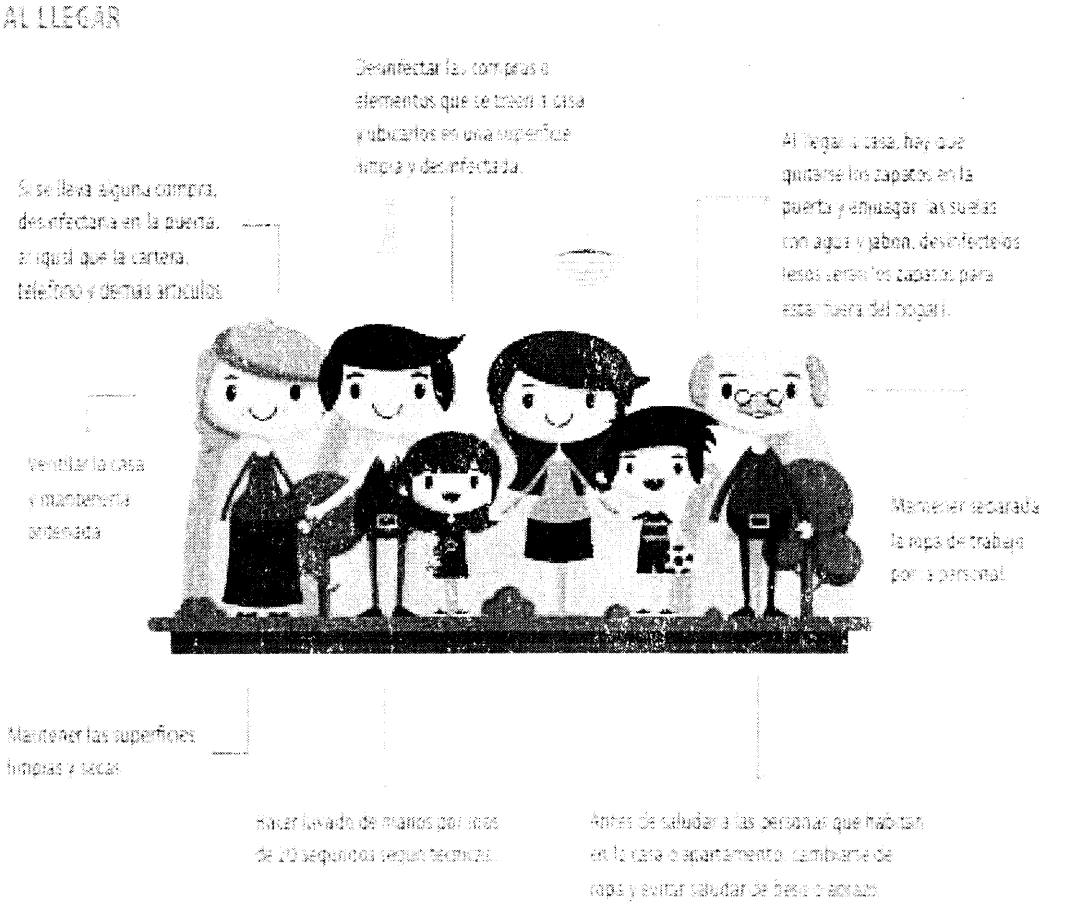

Además:

- Quítate los zapatos en la puerta antes de entrar y aplícales desinfectante por arriba y por debajo de los zapatos.
- Es recomendable usar solo un par de zapatos para salir a la calle.
- También hazlo con la ropa, el celular, lentes, llaves, herramientas de trabajo, computador entre otros y bota los recibos de compras o papeles que se puedan desechar.
- Ingresa sin calzado a un sitio donde te puedas desvestir y pon la ropa en la lavadora. No toques nada y no te sientes en ningún lugar.
- Pasa al baño y dúchate.

Para cuidarte a ti y a los que amas te daremos recomendaciones para la desinfección de superficies y objetos:

- Utiliza guantes para su utilización.

- Impregna un paño con desinfectante y limpia con éste las superficies que desees, tales como: mesas, perillas, computador, control del televisor, puertas, cristales, madera, botes de basura, en general las áreas que consideres.
- Puedes limpiar tu celular diariamente usando alcohol: apaga tu dispositivo móvil, límpialo con alcohol y luego con un paño húmedo con agua.

RECUERDA EL LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABÓN MÍNIMO 5 VECES AL DÍA POR UN TIEMPO DE 20 SEGUNDOS Y CUANDO:

- Recibas un domicilio.
- Después de toser o estornudar.
- Antes, durante y después de preparar alimentos.
- Antes de comer.
- Después de usar el baño.
- Cuando las manos estén visiblemente sucias.
- Después de tocar animales o sus desechos.
- Cuando llegues a casa.
- Si cuidas a alguien enfermo.

26. TIPS PARA CUIDARNOS Y CUIDAR CUANDO TENEMOS UN FAMILIAR ENFERMO EN CASA

- Toma medidas de aislamiento para tu familiar como una habitación individual, un baño exclusivo de su uso y utensilios solo para él como platos, vasos, entre otros.
- Tu familiar y tu deben usar mascarilla.
- Asegúrate de lavar sábanas diariamente usando agua y jabón.
- Recuerda que debes cuidar de ti para cuidar a los que amas.

27. RECOMENDACIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS

Para realizar labores de limpieza y desinfección química en cualquier lugar, debemos tener presente lo siguiente:

1. Proteger la vida y la salud de las personas, tomando las decisiones correctas, basadas en información confiable, sin presiones o con los argumentos técnicos necesarios. Evita el uso de sustancias que no han sido probadas y corresponden a mitos (por ejemplo, el vinagre o bicarbonato con limón), o recomendaciones no especializadas.

2. La elección de los agentes desinfectantes efectivos depende de las pruebas e investigaciones realizadas al momento de decidir: tipo de virus, tiempo de contacto, concentración en la preparación comercial, tipo de superficie y uso.

3. Los desinfectantes no han sido diseñados para aplicar sobre las personas sino sobre las superficies.

4. Revisa la información de seguridad en las fichas (FDS) y etiquetas. Si tienes dudas, consulta con los especialistas. Cumple con las normas de protección sobre almacenamiento y manejo de productos químicos en el trabajo.

5. Realizar mezclas de desinfectantes intentando ser más efectivos, puede ocasionar accidentes por reacción e incluso inactivar los productos (por ejemplo, la mezcla del hipoclorito de sodio con limpiadores a base de amoníaco puede causar su descomposición violenta).

6. El agua y el jabón más el hipoclorito de sodio, son la primera elección de limpieza y desinfección; no es necesario asumir altos costos con tecnologías o productos más costosos de lo necesario.

7. Desinfecta únicamente superficies limpias.

8. Utiliza solo la cantidad de agua y de producto que sea necesario. El uso indiscriminado de sustancias y agua puede causar un impacto ambiental indeseable a causa de la pandemia, comenzando por la cantidad de cloro que se descarga a diario como residuo.

9. Al realizar preparaciones, mezclas o diluciones, toma las precauciones de seguridad, incluyendo el uso de elementos de protección personal.

28. LAVADO DE ROPA Y PRENDAS

Lavado de la ropa en el hogar

Lava las sábanas, las toallas y la ropa con regularidad.

- Para minimizar la posibilidad de que el virus se disperse por el aire, no sacudas la ropa sucia.
- Lava la ropa con jabón o detergente y con agua lo más caliente posible. Seca la ropa completamente. Tanto el lavado como el secado ayudan a matar el virus.
- Lávate de inmediato las manos con jabón y agua, o usa un desinfectante para las manos a base de alcohol.
- Lava o desinfecta la bolsa o el cesto de la ropa sucia. Considera la posibilidad de guardar la ropa sucia en bolsas desechables.

Lavado de la ropa fuera del hogar

Si tienes que usar un servicio de lavandería fuera de tu hogar, ten en cuenta las siguientes precauciones:

- Antes de salir, organiza la ropa que vas a lavar para que pases fuera de casa el menor tiempo posible.
- Procura ir a una hora en que haya poca gente.
- Mantén la distancia física de las demás personas.
- De ser posible, utiliza guantes desechables, desinfecta las superficies de todas las máquinas que vayas a usar y no te toques la cara.
- Si el servicio de lavandería funciona en un recinto cerrado, espera afuera mientras termina el lavado de tu ropa.
- Dobla la ropa cuando llegues a casa.
- Lávate inmediatamente las manos con jabón y agua, o utiliza un desinfectante para las manos a base de alcohol.
- Lava o desinfecta la bolsa o el cesto de la ropa sucia. Considera la posibilidad de guardar la ropa en bolsas desechables.

29. PLAN DE COMUNICACIONES

La Alcaldía de Caldas, cuenta con un Plan Estrategico de Comunicaciones -PEC - donde se divulgará información pertinente a todos los públicos internos y externos de la Entidad.

En particular, se divulgan las medidas contenidas y la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional, así como en el departamento de Antioquia y el municipio de Caldas.

El propósito es brindar mensajes continuos de autocuidado y divulgar los protocolos de prevención de contagio de COVID-19. Estos mecanismos de comunicación se han definido a través de redes sociales, grupos de WhatsApp, correos electrónicos, vídeos, transmisiones en vivo, carteleras, entre otros. En caso necesario se utilizarán mensajes por alto parlantes, protectores de pantalla de los computadores, aplicaciones digitales donde se recuerde a los trabajadores el protocolo del lavado de manos, antes de iniciar su labor. Se deben tener en cuenta las infografías y demás lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Se realizan charlas informativas periódicas con respecto a la implementación de medidas de prevención (distancia social, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas y a dos metros de distancia entre cada persona.

30. ATENCIÓN A EMERGENCIA

Línea de emergencia COVID-19

A través de la línea de emergencias 123, el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias está disponible las 24 horas para atender los posibles casos y hacer varias recomendaciones a las personas.

Una persona se debe acercar a los centros de salud solo si es estrictamente necesario para así evitar el colapso de la red hospitalaria, esto quiere decir que debe tener síntomas como fiebre mayor de 38 grados, tos seca y dificultad para respirar.

Antioquia: 3003050295 - #774

Caldas: Línea Call Center 378 85 00

Línea de atención nacional 01 8000 955 590

ARL Positiva Línea 01800011170

APROBACIÓN DEL PROTOCOLO

MAURICIO CANO CARMONA
Alcalde
Municipio de Caldas - Antioquia

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Ministerio de Salud y Protección Social . (Abril de 2020). *Ministerio de Salud y Protección Social* . Obtenido de https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS24.pdf

Resolución 000666 de 2020. (Abril de 2020). *Ministerio de Salud y Protección Social.* Obtenido de https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20666%20de%202020.pdf

Resolución 000682 de 2020. (Abril de 2020). *Ministerio de Salud y Protección Social.* Obtenido de https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resolucion%20No.%20682%20%20de%202020.pdf

ANEXOS

FORMATO TAMIZAJE BREVE DE CONDICIONES DE SALUD – COVID-19

OBJETIVO			
Conocer las condiciones de salud actuales de los trabajadores, buscando con ello mitigar la presencia de personal con contagio de COVID-19 al interior de la Alcaldía de Caldas			
Fecha de Registro		**Quién lo realiza**	
Lo invitamos a responder los siguientes interrogantes de forma veraz, evite omitir información sobre su condición de salud actual			

	Cedula	Nombre	Cargo	Ha presentado tos en las últimas 24 horas	En los últimos días ha tenido dolor de garganta	Sufre de escalofríos	Sufre malestar estomacal o diarrea	Ha tenido malestar general o se ha sentido adolorido	Ha presentado dolor de cabeza	Ha percibido temperatura superior a los 38	Ha perdido el olfato o tiene la nariz tapada	Se siente más cansado de lo habitual	Firma
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													